

DECRETO EXENTO N° 2412 /

RETIRO, **04 AGO. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 35 de fecha 29-05-2014 del Sr. Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Retiro, en el cual solicita girar fondos para pago que en él se indica.

3.- Oficio del Juzgado de Letras de Parral.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** en causa RIT O-7-2014 caratulado "Yañez/Municipalidad Retiro", sobre cobro de Prestaciones Laborales y en Causa RIT C-5-2014, referente a cumplimiento a pagar a las siguientes ex-funcionarias de educación:

1) **Sra. Celia Rosa Yañez Villar**, C.I. N° 6.046.914-8, la suma de \$ 3.464.485 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos)

2) **Sra. Margarita Olimpia Castillo Hernández**, C.I. N° 4.972.230-3, la suma de \$ 3.764.305 (tres millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos cinco pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 23 01 004 Desahucio e Indemnización.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Sras. Celia Yañez Villar y Margarita Castillo Hernández
- 4.- Juzgado Laboral de Parral (C.I.)
- 5.- Oficina de Finanzas del DAEM
- 6.- Oficina de Personal del DAEM.